

A partir de diciembre se podrán emitir calificaciones reprobatorias en nivel básico de BCS

Posted on 20 de noviembre de 2022 by Diario Humano



Sólo quedan exentos de esta medida las y los estudiantes de primero y segundo grado de primaria

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Por disposiciones de la Secretaría de Educación Pública Federal, a partir del segundo bimestre del ciclo escolar 2022-2023, las maestras y maestros de escuelas públicas y privadas de Baja California Sur podrán emitir calificaciones reprobatorias, informó el director general de enseñanza básica, José María Hernández Manríquez.

El servidor público señaló que recientemente la institución federal dio a conocer un acuerdo por medio del cual se cancela la instrucción de no reprobador a las y los alumnos que la SEP emitió en 2020, debido a que las clases se impartieron a distancia por la pandemia de covid-19.

Según la nueva normatividad, a partir de diciembre de este año los docentes deberán aplicar los criterios establecidos en 2019 para el registro de calificaciones de los tres periodos de evaluación, incluidas reprobatorias.

A excepción de las y los alumnas de primero y segundo de primaria, para quienes la escala de calificación será de seis a diez, el cuerpo docente decidirá en completa libertad la calificación que deberá registrarse en la boleta de estudiantes de tercero a sexto grado de



primaria y secundaria.